



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALEX CARRASCO GARRIDO Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 84,000 OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2012 SEGUN D.E. N° 1125 DEL 25-04-2012
 Fecha de Pago : 16/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	58	11/05/2012	84,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-001-000	HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLAR		84,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	84,000	
215-21-04-004-001-000	HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLAR	84,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		75,600
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		8,400
Sumas Iguales		168,000	168,000

REFRENDACION

ta	215-21-04-004-001-000			
Presupuesto Vigente		15,300,000		
Total Comprometido		5,401,500		
Saldo x Comprometer		9,898,500		

SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS



Ch. 2537